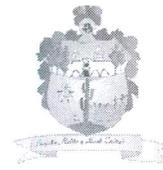


En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos, del día 31 treinta y uno de Enero del Año 2012 Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional, que se ubica en la Presidencia Municipal, previa Convocatoria, los Ciudadanos Tte. Cor. M.V. Ret. Samuel Rivas Peña en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales en su carácter de Síndico Municipal, y los Regidores Profesora María Asunción Vázquez Aceves, L.A.E. Mauricio Munguía Anaya, Ciudadana María Concepción Figueroa Zúñiga, Ingeniero Sergio López Ordúñez, Profesora Rosa Mireya Flores Coca, Abogado Amílcar Rafael Morales González y Ciudadano Gilberto Javier Aranda Cantero, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. Y en la Secretaría del Ayuntamiento el Abogado Arturo Fernández Ramírez, por lo que al estar presentes en estos momentos 09 nueve de los once integrantes del Ayuntamiento, queda Certificado y se declara el quórum legal, en tal virtud serán válidos todos los acuerdos que en esta Sesión se originen. Se hace **constar** la inasistencia del Regidor Ingeniero Jorge **Campos** Aguilar, quien informó que a su mamá la intervendrían quirúrgicamente el día de hoy en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, por lo que él se encuentra en estos momentos en aquel lugar y solicita se le justifique su inasistencia. Sometida a votación dicha petición, el pleno del Ayuntamiento **acuerda por unanimidad** tener por **justificada** la **inasistencia** del Regidor Ingeniero Jorge Campos Aguilar. Así mismo, se hace constar que la Regidora Ingeniero Teresa de Jesús Alvarado Guerrero se hizo **presente** en esta sesión a las **20:00** veinte horas, después de haberse acordado el punto número 9 nueve, por lo que no participó en las votaciones de los puntos del 2 dos al 9 nueve del orden del día, lo que se asienta para los efectos legales correspondientes. A continuación el Presidente Municipal Tte. Cor. M.V. Ret. Samuel Rivas Peña pone a consideración del Pleno el siguiente orden del día: * **Punto número uno.-** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. * **Punto número dos.-** Lectura de la acta anterior número 33 treinta y tres y en su caso aprobación de la misma. * **Punto número tres.-** Autorización para aceptar la solicitud de otorgar un recibimiento al municipio de Atoyac, Jalisco, en el marco de sus fiestas, el próximo sábado 25 de febrero de 2012. * **Punto número cuatro.-** Aprobación del recibimiento otorgado en el municipio de Amacueca,



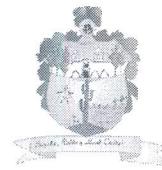
SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
 CONCEPCION FIGUEROA DE A
 J. Munguía
 Rosa Mireya Flores Coca
 Amílcar Rafael Morales González
 Teresa de Jesús Alvarado Guerrero
 Samuel Rivas Peña
 Juan Gabriel Gómez Carrizales
 Sergio López Ordúñez
 Arturo Fernández Ramírez
 María Asunción Vázquez Aceves



Jalisco, en el marco de las fiestas taurinas, el pasado domingo 15 de enero de 2012, así como los gastos erogados en el mismo. * **Punto número cinco.-** Autorización para continuar con el programa Agenda Desde lo Local el presente año 2012, así como la designación o ratificación del enlace ante dicho programa. * **Punto número seis.-** Cuenta del escrito presentado por el empleado Timoteo Ramírez Apolinar, mediante el cual inicia los trámites para obtener una pensión. * **Punto número siete.-** Cuenta del oficio número 4/2012 cuatro diagonal dos mil doce, de la Sindicatura mediante el cual pone a consideración la renovación de los contratos de arrendamiento respecto de los inmuebles de la calle Mariano Escobedo número 64 y 124. * **Punto número ocho.-** Cuenta del oficio número 6/2012 seis diagonal dos mil doce, de la Sindicatura mediante el cual informa el contenido del auto de fecha 6 seis de diciembre de 2011 dos mil once, notificado el 18 dieciocho de enero de 2012 dos mil doce, relativo al expediente número 452/2006-A del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, en el que se ordena el pago a favor de Juan Manuel Fuentes Pintor, bajo apercibimiento que de no hacerlo se aplicará una multa de 100 cien días de salario. * **Punto número nueve.-** Cuenta del escrito presentado por el empleado Alberto Alfaro Navarro, mediante el cual solicita se le otorgue una pensión por invalidez equivalente al 100% cien por ciento de su salario. * **Punto número diez.-** Cuenta del oficio número 22/2012 veintidós diagonal dos mil doce, de la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, mediante el cual remite el escrito de la ciudadana María de Jesús Cruz Vázquez, quien solicita se le reinstale en un puesto del mercado municipal. * **Punto número once.-** Autorización para la suscripción del convenio con el gobierno federal a través de las dependencias correspondientes, para la ejecución del proyecto “Construcción de Gimnasio de Deporte de Contacto y Spinning en el Auditorio Municipal”, con el fin de que se transfieran los recursos federales aprobados a favor de nuestro municipio en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2012. * **Punto número doce.-** Cuenta del oficio número SG02/2012 del Sindicato de Servidores Públicos del Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, mediante el cual hace diversas peticiones sobre Tesorería, la línea telefónica, el internet e informa sobre la conducta del Oficial Mayor Administrativo. * **Punto número trece.-** Asuntos Generales. * **Punto número catorce.-** Clausura. Aprobado que fue por





solicitaba un recibimiento para el pasado 15 quince de enero de 2012 dos mil doce, en el marco de sus Fiestas Taurinas 2012 dos mil doce, el pleno del ayuntamiento **aprueba por unanimidad** dicho **Recibimiento** que se otorgó en el municipio de **Amacueca**, Jalisco, el pasado domingo **15** quince de **Enero de 2012** dos mil doce, autorizándose de igual manera los gastos que en ese evento se generaron. * **Punto Número Cinco.-** En estos momentos se procede a analizar el oficio número SAI/DGDM-0006/12 letras “S”, “A”, “T”, diagonal, “D”, “G”, “D”, “M”, guión cero, cero, cero, seis, diagonal, doce, de la Dirección General de Desarrollo Municipal de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, cuya copia del mismo les fue entregada a los miembros de este Ayuntamiento junto con la convocatoria a esta sesión, en el cual se exhorta a este Ayuntamiento seguir trabajando en el Programa “**Agenda Desde lo Local**” impulsado por la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y en coordinación con la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, donde se califican y certifican 39 treinta y nueve indicadores y 270 doscientos setenta parámetros, agrupados en 4 cuatro cuadrantes, el primero, de Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno, el segundo, Desarrollo Económico Sostenible, el tercero, Desarrollo Social Incluyente y el cuarto, Desarrollo Ambiental Sustentable; así como para que se ratifique o designe al funcionario que habrá de desempeñarse como **enlace** en dicho Programa. Hecho el análisis correspondiente, el pleno del Ayuntamiento **acuerda por unanimidad** que el municipio continúe participando en **Agenda Desde lo Local** para este año **2012** dos mil doce y así mismo **acuerda por unanimidad ratificar como enlace** al Abogado **Arturo Fernández Ramírez** en su carácter de **Secretario General** del Ayuntamiento. * **Punto Número Seis.-** En estos momentos se procede a analizar el **escrito** del servidor público **Timoteo Ramírez Apolinar**, cuya copia del mismo les fue entregada a los miembros de este Ayuntamiento junto con la convocatoria a esta sesión, mediante el cual solicita el inicio de los trámites para obtener una **pensión** por encontrarse incapacitado para realizar sus actividades laborales. El pleno del Ayuntamiento **aprueba por unanimidad** **turnar** al **Síndico Municipal** dicho **escrito** del señor **Timoteo Ramírez Apolinar** para que lleve a cabo el estudio jurídico de la citada solicitud y en su momento remita a este pleno el **dictamen** correspondiente

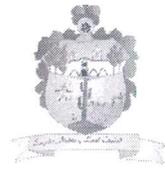


SECRETARIA GENERAL



124, procurando que el mismo sea del 5% cinco por ciento y no del 10% por ciento como lo proponen los arrendadores. * **Punto Número Ocho.-** En estos momentos se procede a analizar el oficio número 6/2012 seis, diagonal, dos mil doce, de la Sindicatura, cuya copia les fue entregada a los miembros de este Ayuntamiento junto con la convocatoria a esta sesión, mediante el cual informa el contenido del auto de fecha 6 seis de diciembre de 2011 dos mil once, notificado el 18 dieciocho de enero de 2012 dos mil doce, relativo al expediente número 452/2006-A cuatrocientos cincuenta y dos, diagonal, dos mil seis, guión, letra "A", del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, en el que en **ejecución del laudo**, se requiere al Ayuntamiento para que en el plazo de 03 tres días hábiles, siguientes a la fecha en que le sea notificado el presente auto, realice el **pago** de las prestaciones laudadas y cuantificadas en \$ **173,415.20** (ciento setenta y tres mil cuatrocientos quince pesos 20/100 M. N.), con el apercibimiento que de no hacer dicho pago se aplicará una multa equivalente a 100 cien días de salario mínimo general vigente en la zona económica de Guadalajara, Jalisco, y en caso de reiterar la negativa al pago, se resolverá la suspensión en el cargo por un plazo de 15 quince días sin goce de sueldo de los funcionarios que debieron darle cumplimiento. Analizado lo anterior, el pleno del Ayuntamiento **aprueba por unanimidad** llevar a cabo el **pago** requerido en el juicio antes precisado por la cantidad también antes anotada y en términos generales **dar** cabal **cumplimiento** al **laudo** y resoluciones dictadas en dicho procedimiento laboral. * **Punto Número Nueve.-** En estos momentos se procede a analizar el **escrito** del servidor público **Alberto Alfaro Navarro**, cuya copia del mismo les fue entregada a los miembros de este Ayuntamiento junto con la convocatoria a esta sesión, mediante el cual solicita le sea concedida una **pensión** por invalidez con el 100% cien por ciento de su salario. El pleno del Ayuntamiento **aprueba por unanimidad** **turnar** al **Síndico Municipal** dicho **escrito** del señor **Alberto Alfaro Navarro** para que lleve a cabo el estudio jurídico de la citada solicitud y en su momento remita a este pleno el **dictamen** correspondiente para su análisis definitivo. * **Punto Número Diez.-** En estos momentos se procede a analizar el oficio número 22/2012 veintidós, diagonal, dos mil doce, de la Oficialía Mayor de **Padrón y Licencias**, cuya copia del mismo les fue entregada a los miembros de este Ayuntamiento junto con la convocatoria a esta sesión,



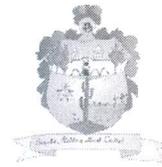


mediante el cual remite el escrito de la ciudadana **María de Jesús Cruz Vázquez**, quien solicita se le **reinstale** en el **puesto** número **67** sesenta y siete del interior del **mercado** municipal, el cual había abandonado por problemas familiares y personales. El pleno del Ayuntamiento **aprueba por unanimidad** **turnar a Sindicatura** dicho oficio, así como los anexos, para que se elabore el proyecto de dictamen correspondiente en el que se analice la procedencia o improcedencia de la solicitud y en su momento se someta a consideración de este pleno para su resolución definitiva. El regidor Gilberto Javier Aranda Cantero solicita se analice la situación de todos los puestos del mercado municipal, toda vez que muchas personas tienen puestos pero no los trabajan directamente, por lo que se presume que puedan estarse trasmitiendo de manera ilegal dichos puestos. El pleno del ayuntamiento aprueba por unanimidad, se lleve a cabo una revisión completa de los puestos del mercado para conocer la situación jurídica de cada uno y una vez que se cuente con esa información, se tomarán las medidas que corresponda. * **Punto Número Once.-** El pleno del Ayuntamiento **aprueba por unanimidad** el proyecto denominado **“Construcción de Gimnasio de Deportes de Contacto y Spinning en el Auditorio Municipal”** para que se realice dentro del Programa de Infraestructura Deportiva 2012 dos mil doce, del Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, CONADE, con un costo de **\$ 2'000,000.00** (Dos millones de pesos 00/100 M. N.), por lo que se autoriza al Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña y al Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales, para que en representación del Municipio comparezcan a suscribir y firmar el Convenio de Coordinación para la entrega de los subsidios federales, con el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, CONADE, y/o con las demás dependencias que sea necesario. Finalmente, el Regidor Gilberto Javier Aranda Cantero, solicita se analice la posibilidad de comprar un terreno para la construcción de dos canchas de fútbol, ya que las actuales no son suficientes para que jueguen todos los equipos de las ligas. * **Punto Número Doce.-** En estos momentos se procede a analizar el **oficio** número SG02/2012, letras “S”, “G”, cero, dos, diagonal, dos mil doce, del **Sindicato** de Servidores Públicos del Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, cuya copia del mismo les fue entregada a los miembros de este Ayuntamiento junto con la convocatoria a esta sesión,



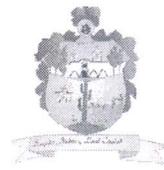
SECRETARIA GENERAL

CONCEPCION FIGUEROA DE A.
Gilberto Aranda Cantero
Juan Gabriel Gómez Carrizales
Samuel Rivas Peña
María de Jesús Cruz Vázquez



mediante el cual hace diversas **peticiones**, la **primera** sobre el área de **Tesorería** donde se manifiesta que existe exceso de trabajo, teniendo que trabajar las empleadas horas extras pero sin que les sean pagadas, por lo que se solicita la ampliación de la plantilla de personal; la **segunda** petición es sobre la reinstalación de una **línea telefónica e internet**; mientras que la **tercera** petición es para que se recomiende al **Oficial Mayor**, Licenciado Carlos Fabián Hernández González, cambie de actitud hacia los empleados, ya que se quejan de un mal **comportamiento**. Analizadas las anteriores peticiones, en relación a la primera, el Regidor Gilberto Javier Aranda Cantero, manifiesta que como ya lo había expresado en diciembre en la sesión de Ayuntamiento cuando se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2012 dos mil doce, es necesario platicar con las empleadas de tesorería para hacerles ver que son las que tienen los salarios más altos del personal de base, ya que mientras algunas secretarias ganan alrededor de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M. N.) mensuales, no sucede lo mismo en tesorería donde ganan más de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M. N.) mensuales, es decir, casi el doble. Y se puede asegurar que el trabajo que las empleadas de tesorería desarrollan, también lo pueden realizar las secretarias que ganan alrededor de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M. N.) mensuales, todo es cuestión de que se les dé la oportunidad de trabajar ahí en tesorería, que se les dé la oportunidad de crecer dentro de la institución a otras personas de aquí mismo que ya tienen mucho tiempo laborando, que se les dé la oportunidad para que hagan carrera dentro del Ayuntamiento en lugar de contratar a personas de fuera, ya que en el mismo Ayuntamiento hay personal capacitado. También, el Regidor Gilberto Javier Aranda Cantero, manifiesta que se ve mal que las empleadas de tesorería desayunen delante de las personas cuando las están atendiendo, ya que dan una mala imagen a la institución, además deben atender a las personas de buena manera. Por lo tanto, el regidor Gilberto Javier Aranda Cantero solicita que se hable con ellas para que valoren su trabajo y el alto salario que perciben, debiendo tener un mayor compromiso con el municipio. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González también solicita se hable con ellas y se les haga ver que son las que más ganan en comparación con las demás secretarias y que esto se debe a que se consideró su compromiso y esfuerzo en el trabajo, ese sobre sueldo que tienen compensa todo ese trabajo que pudieran hacer fuera del horario





normal, por lo que deben tener un mayor compromiso de trabajo y el Ayuntamiento no puede apoyar estas pretensiones de ellas. En todo caso, si no quieren estar en esa área, que den la oportunidad a otras empleadas que sí quieran trabajar ahí. La Regidora profesora Rosa Mireya Flores Coca, manifiesta que ya se había hablado sobre este tema en el que se debía platicar con ellas para hacerles ver el porqué tienen ese sobre sueldo en comparación con las demás empleadas, así como el compromiso que esto implica. Considera que es necesario que se platique también con Don Oselio Cajita Ceballos para explicarle y aclarar esta situación. Sobre la segunda petición, se informa que en días pasados hubo fallas en las líneas telefónicas porque se llevó a cabo el cambio del cableado de todo el edificio de la presidencia, pero ya se está reanudando el servicio normal de telefonía. Y sobre el internet, se aclara que se restringió en aquellas áreas donde se consideró que no lo necesitaban para sus labores. En relación a la tercera de las peticiones, se informa que el Presidente Municipal Tte. Cor. M.V. Ret. Samuel Rivas Peña, ya platicó con el Oficial Mayor Licenciado Carlos Fabián Hernández González, sobre el trato hacia los empleados, para que sea respetuoso. * **Punto Número Trece.-** En este punto se trataron los siguientes **Asuntos Generales: *13.1.-** Trece punto uno.- El pleno del Ayuntamiento **aprueba por unanimidad** que el proyecto de la **construcción del tianguis** se lleve a cabo bajo la modalidad de **administración directa** en los términos de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, con la opción de que intervengan terceros especialistas en trabajos que se consideren indispensables. También se podrán concursar los suministros. Finalmente se informa que se tiene contemplado que en un plazo aproximado de 4 cuatro meses concluya dicha construcción, ya que se tienen avances en cuanto a los estudios de mecánica de suelo de terreno donde se va a construir el referido tianguis. La Regidora Profesora Rosa Mireya Flores Coca, solicita se integre una comisión que vigile el desarrollo del citado proyecto del tianguis, con el fin de que haya claridad, transparencia en la ejecución de las obras y en los recursos mismos que habrán de aplicarse. De igual manera, solicita que se publique el material que se va a necesitar para que los proveedores del municipio puedan tener la oportunidad de competir ofreciendo los mejores precios. ***13.2.-** Trece punto dos.- El pleno del Ayuntamiento **autoriza con 09 nueve votos a favor y el voto en contra del Regidor Gilberto Javier Aranda Cantero,**



SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
CONCEPCION FIGUEROA DE LA...
Gilberto Aranda Cantero
Marta Domínguez



ACTA NÚMERO 34 (TREINTA Y CUATRO)
LIBRO 16 DIECISEIS
SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
31 TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2012 DOS MIL DOCE
Página 10 de 20



el Acta del Consejo de **Giros Restringidos** levantada con motivo de su Sesión de fecha 27 veintisiete de Enero de 2012 dos mil doce, en la que se da cuenta de un total de 22 veintidós solicitudes recibidas hasta esa fecha, de las cuales 20 veinte fueron negadas y solo 2 dos se declararon procedentes, quedando los puntos resolutiveos en los siguientes términos:

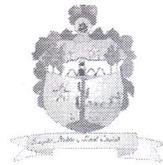
	Nombre	Actualmente	Domicilio	Colonia	Trámite solicitado	Resolución
1	MARTÍN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.	TIENDA DE ABARROTOS.	ZARAGOZA NÚMERO 95 USMAJAC.	CENTRO.	AMPLIACIÓN DE VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR.	Se niega por unanimidad con fundamento en los artículos 23 fracción IV, del Reglamento para Restaurantes, Restauran-Bar, Fondas, Bares, Cantinas, Cervecerías, Expendios de Cerveza, Vinatería, Cabarets, Centros Nocturnos, Discotecas y Billares del Municipio de Sayula, Jalisco, 55 fracción II del Reglamento de Establecimientos Mercantiles también de este Municipio, 10 de la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco, ya que existe sobre oferta en la zona al haber diversos giros para venta y consumo de bebidas alcohólicas, además de existir problemas de pandillerismo y por ende el riesgo de que se incremente la inseguridad pública.
2	JOSÉ EFRÉN LARIOS JIMÉNEZ.	TIENDA DE ABARROTOS.	DANIEL LARIOS ESQUINA QUINTANA ROO.	SAN MIGUEL.	AMPLIACIÓN DE VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR.	Se niega por unanimidad con fundamento en los artículos 23 fracción IV, del Reglamento para Restaurantes, Restauran-Bar, Fondas, Bares, Cantinas, Cervecerías, Expendios de Cerveza, Vinatería, Cabarets, Centros Nocturnos, Discotecas y Billares del Municipio de Sayula, Jalisco, 55 fracción II del Reglamento de Establecimientos Mercantiles también de este Municipio, 10 de la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco, ya que existe sobre oferta en la zona al haber diversos giros para venta y consumo de bebidas alcohólicas, además de existir el riesgo de que se incremente la inseguridad pública.
3	LUCIO HERIBERTO HERNÁNDEZ ROSALES.		VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 183.	SAN MIGUEL.	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR.	Se niega por unanimidad con fundamento en los artículos 23 fracción IV, del Reglamento para Restaurantes, Restauran-Bar, Fondas, Bares, Cantinas, Cervecerías, Expendios de Cerveza, Vinatería, Cabarets, Centros Nocturnos, Discotecas y Billares del Municipio de Sayula, Jalisco, 55 fracción II del Reglamento de Establecimientos Mercantiles también de este Municipio, 10 de la Ley para Regular la Venta y el



SECRETARÍA GENERAL



ACTA NÚMERO 34 (TREINTA Y CUATRO)
LIBRO 16 DIECISEIS
SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
31 TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2012 DOS MIL DOCE
Página 11 de 20



						Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco, ya que se encuentra anexo a una casa habitación; existe sobre oferta en la zona al haber diversos giros para venta y consumo de bebidas alcohólicas, además de existir problemas de pandillerismo y por ende el riesgo de que se incremente la inseguridad pública.
4	MARÍA DEL SOCORRO GÓMEZ MATA.	TIENDA DE ABARROTOS.	RÍO NARANJO NÚMERO 206 LETRA "A"	LOMAS DEL RIO.	AMPLIACIÓN DE VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR.	Se niega por unanimidad con fundamento en los artículos 23 fracción IV, del Reglamento para Restaurantes, Restaurantes, Fondas, Bares, Cantinas, Cervecerías, Expendios de Cerveza, Vinatería, Cabarets, Centros Nocturnos, Discotecas y Billares del Municipio de Sayula, Jalisco, 55 fracción II del Reglamento de Establecimientos Mercantiles también de este Municipio, 10 de la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco, ya que se encuentra anexo a una casa habitación; existe sobre oferta en la zona al haber diversos giros para venta y consumo de bebidas alcohólicas, además de existir problemas de pandillerismo y por ende el riesgo de que se incremente la inseguridad pública.
5	MARÍA GUADALUPE CANDELARIO BALTAZAR.		MANGO NÚMERO 253	LA AGUACATE-RA.	APERTURA DE BAR.	Se niega por unanimidad con fundamento en los artículos 12 Bis., del Reglamento para Restaurantes, Restaurantes, Fondas, Bares, Cantinas, Cervecerías, Expendios de Cerveza, Vinatería, Cabarets, Centros Nocturnos, Discotecas y Billares del Municipio de Sayula, Jalisco, 48 fracción del Reglamento de Establecimientos Mercantiles también de este Municipio, 10 de la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco, ya que el inmueble por ser un lote, no cuenta con las seguridades necesarias; existe sobre oferta en la zona al haber diversos giros para venta y consumo de bebidas alcohólicas, además de existir problemas de pandillerismo y por ende el riesgo de que se incremente la inseguridad pública.
6	CONSUELO HERNÁNDEZ VIRGEN.	HOTEL.	RAMÓN CORONA NÚMERO 65.	CENTRO.	APERTURA DE RESTAURANT BAR.	Se autoriza por unanimidad con fundamento en los artículos 14 fracción II, 16 fracción VII, 20, 23, 25 y 27 de la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco.
7	SUSANA MONTES BEJINES.	TIENDA DE ABARROTOS.	HIDALGO NÚMERO 265 USMAJAC.	CENTRO.	AMPLIACIÓN DE VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR.	Se niega por unanimidad con fundamento en los artículos 23 fracción IV, del Reglamento para Restaurantes, Restaurantes, Fondas, Bares,



SECRETARIA GENERAL

CONCEPCION FIGUEROA DE A.



ACTA NÚMERO 34 (TREINTA Y CUATRO)
LIBRO 16 DIECISEIS
SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
31 TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2012 DOS MIL DOCE
Página 12 de 20



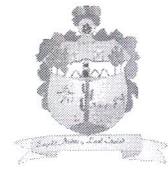
						Cantinas, Cervecerías, Expendios de Cerveza, Vinatería, Cabarets, Centros Nocturnos, Discotecas y Billares del Municipio de Sayula, Jalisco, 55 fracción II del Reglamento de Establecimientos Mercantiles también de este Municipio, 10 de la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco, ya que existe sobre oferta en la zona al haber diversos giros para venta y consumo de bebidas alcohólicas, además de existir problemas de pandillerismo y por ende el riesgo de que se incremente la inseguridad pública.
8	PEDRO ALBERTO CHÁVEZ ARROYO.	TIENDA DE ABARROTÉS.	CELSO VIZCAINO NÚMERO 19.	ISSSTE.	AMPLIACIÓN DE VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR.	Se niega por unanimidad con fundamento en los artículos 23 fracción IV, del Reglamento para Restaurantes, Restauran-Bar, Fondas, Bares, Cantinas, Cervecerías, Expendios de Cerveza, Vinatería, Cabarets, Centros Nocturnos, Discotecas y Billares del Municipio de Sayula, Jalisco, 55 fracción II del Reglamento de Establecimientos Mercantiles también de este Municipio, 10 de la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco; existe sobre oferta en la zona al haber diversos giros para venta y consumo de bebidas alcohólicas, además de existir problemas de pandillerismo y por ende el riesgo de que se incremente la inseguridad pública.
9	MA. DEL ROSARIO CERNA CERVANTES.	TIENDA DE ABARROTÉS.	CARMEN ALFARO NÚMERO 53	HELIODORO HERNÁNDEZ LOZA.	AMPLIACIÓN DE VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR.	Se niega por unanimidad con fundamento en los artículos 23 fracción IV, del Reglamento para Restaurantes, Restauran-Bar, Fondas, Bares, Cantinas, Cervecerías, Expendios de Cerveza, Vinatería, Cabarets, Centros Nocturnos, Discotecas y Billares del Municipio de Sayula, Jalisco, 55 fracción II del Reglamento de Establecimientos Mercantiles también de este Municipio, 10 de la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco; existe sobre oferta en la zona al haber diversos giros para venta y consumo de bebidas alcohólicas, además de existir problemas de pandillerismo y por ende el riesgo de que se incremente la inseguridad pública.
10	CELIA MACÍAS HERRERA.	TIENDA DE ABARROTÉS.	FRAY JOSÉ MARÍA CASILLAS NÚMERO 10.	SAN FRANCISCO.	AMPLIACIÓN DE VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR.	Se niega por unanimidad con fundamento en los artículos 23 fracción IV, del Reglamento para Restaurantes, Restauran-Bar, Fondas, Bares, Cantinas, Cervecerías, Expendios de Cerveza, Vinatería, Cabarets, Centros Nocturnos, Discotecas y Billares del Municipio de



SECRETARIA GENERAL



ACTA NÚMERO 34 (TREINTA Y CUATRO)
LIBRO 16 DIECISEIS
SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
31 TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2012 DOS MIL DOCE
Página 13 de 20



						Sayula, Jalisco, 55 fracción II del Reglamento de Establecimientos Mercantiles también de este Municipio, 10 de la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco, ya que se encuentra anexo a una casa habitación; existe sobre oferta en la zona al haber diversos giros para venta y consumo de bebidas alcohólicas, además de existir el riesgo de que se incremente la inseguridad pública.
11	CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.	MINISUPER SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICA S.	AVENIDA MANUEL ÁVILA CAMACHO NÚMERO 54 ORIENTE	CENTRO	AMPLIACIÓN DE VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LOCORES EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR.	Se autoriza por mayoría de 9 nueve votos a favor, votando en contra el Ciudadano Médico Leonardo Lamas Sillas. Quedando autorizada con fundamento en los artículos 14 fracción III, 17 fracción IV, 20, 23, 25 y 27 de la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco. Y tomando en consideración que el giro comercial funciona las 24 veinticuatro horas del día, se aclara que la autorización aquí aprobada es con horario restringido, es decir, no se permite la venta de bebidas alcohólicas durante las 24 veinticuatro horas, por lo que la licencia deberá expedirse especificando el horario permitido.
12	ROSALINDA RUBIO BEAS.		JOSÉ ANTONIO TORRES NÚMERO 201	SANTA MARÍA.	APERTURA DE BAR.	Se niega por unanimidad con fundamento en los artículos 12 Bis, del Reglamento para Restaurantes, Restauran-Bar, Fondas, Bares, Cantinas, Cervecerías, Expendios de Cerveza, Vinatería, Cabarets, Centros Nocturnos, Discotecas y Billares del Municipio de Sayula, Jalisco, 48 del Reglamento de Establecimientos Mercantiles también de este Municipio, 10 de la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco, ya que el inmueble se encuentra anexo a casa habitación, no cuenta con las condiciones y las seguridades necesarias; existe sobre oferta en la zona al haber diversos giros para venta y consumo de bebidas alcohólicas, además de existir problemas de pandillerismo y por ende el riesgo de que se incremente la inseguridad pública.
13	JOSÉ GUADALUPE LICURGO ACEVES ESPINOZA.		RAMÓN CORONA NÚMERO 50 LETRA "A".	CENTRO.	APERTURA DE DEPÓSITO DE VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR.	Se niega por unanimidad con fundamento en los artículos 12 Bis. fracción I, del Reglamento para Restaurantes, Restauran-Bar, Fondas, Bares, Cantinas, Cervecerías, Expendios de Cerveza, Vinatería, Cabarets, Centros Nocturnos, Discotecas y Billares del Municipio de Sayula, Jalisco, 55 fracción II del Reglamento de



SECRETARIA GENERAL

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including the name CONCEPCION FIGUEROA DE A.



ACTA NÚMERO 34 (TREINTA Y CUATRO)
LIBRO 16 DIECISEIS
SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
31 TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2012 DOS MIL DOCE
Página 14 de 20



						Establecimientos Mercantiles también de este Municipio, 10 de la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco; ya que existe sobre oferta en la zona al haber diversos giros para venta y consumo de bebidas alcohólicas, además de existir problemas de pandillerismo y por ende el riesgo de que se incremente la inseguridad pública.
14	CHRISTOPHER ACOSTA CISNEROS.	RESTAURANT BAR.	AGUACATE NÚMERO28.	LA AGUACATE-RA.	AMPLIACIÓN DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA ACOMPAÑAR ALIMENTOS.	Se niega por unanimidad con fundamento en los artículos 12 Bis., del Reglamento para Restaurantes, Restauran-Bar, Fondas, Bares, Cantinas, Cervecerías, Expendios de Cerveza, Vinatería, Cabarets, Centros Nocturnos, Discotecas y Billares del Municipio de Sayula, Jalisco, 55 fracción II del Reglamento de Establecimientos Mercantiles también de este Municipio, 10 de la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco, ya que existe sobre oferta en la zona al haber diversos giros para venta y consumo de bebidas alcohólicas, además de existir problemas de pandillerismo y por ende el riesgo de que se incremente la inseguridad pública.
15	MARTÍN CASTRO RAMOS.	TIENDA DE ABARROTÉS.	RIO NARANJO NÚMERO 221.	LOMAS DEL RIO.	AMPLIACIÓN DE VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR.	Se niega por unanimidad con fundamento en los artículos 23 fracción IV, del Reglamento para Restaurantes, Restauran-Bar, Fondas, Bares, Cantinas, Cervecerías, Expendios de Cerveza, Vinatería, Cabarets, Centros Nocturnos, Discotecas y Billares del Municipio de Sayula, Jalisco, 55 fracción II del Reglamento de Establecimientos Mercantiles también de este Municipio, 10 de la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco, ya que se encuentra anexo a una casa habitación; existen problemas de pandillerismo y el riesgo de que se incremente la inseguridad pública.
16	MARÍA DE JESÚS LARA CERVANTES.	TIENDA DE ABARROTÉS.	FRAY JOSE MARIA CASILLAS NÚMERO 9.	SAN FRANCISCO.	AMPLIACIÓN DE VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR.	Se niega por unanimidad con fundamento en los artículos 23 fracción IV, del Reglamento para Restaurantes, Restauran-Bar, Fondas, Bares, Cantinas, Cervecerías, Expendios de Cerveza, Vinatería, Cabarets, Centros Nocturnos, Discotecas y Billares del Municipio de Sayula, Jalisco, 55 fracción II del Reglamento de Establecimientos Mercantiles también de este Municipio, 10 de la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco, ya que se encuentra





ACTA NÚMERO 34 (TREINTA Y CUATRO)
LIBRO 16 DIECISEIS
SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
31 TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2012 DOS MIL DOCE
Página 16 de 20



20	VIVIANA BERNARDO ALFARO.		CARMEN ALFARO NÚMERO 40	HELIODORO HERNÁNDEZ LOZA.	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR.	Se niega por unanimidad con fundamento en los artículos 23 fracción IV, del Reglamento para Restaurantes, Restoran-Bar, Fondas, Bares, Cantinas, Cervecerías, Expendios de Cerveza, Vinatería, Cabarets, Centros Nocturnos, Discotecas y Billares del Municipio de Sayula, Jalisco, 55 fracción II del Reglamento de Establecimientos Mercantiles también de este Municipio, 10 de la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco, ya que se encuentra anexo a una casa habitación; existe sobre oferta en la zona al haber diversos giros para venta y consumo de bebidas alcohólicas, problemas de pandillerismo y el riesgo de que se incremente la inseguridad pública.
21	BLANCA FABIOLA ARTEAGA FRÍAS.	DULCERIA.	PORTAL MINA NÚMERO 20.	CENTRO.	AMPLIACIÓN DE VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR.	Se niega por unanimidad con fundamento en los artículos 23 fracción IV, del Reglamento para Restaurantes, Restoran-Bar, Fondas, Bares, Cantinas, Cervecerías, Expendios de Cerveza, Vinatería, Cabarets, Centros Nocturnos, Discotecas y Billares del Municipio de Sayula, Jalisco, 55 fracción II del Reglamento de Establecimientos Mercantiles también de este Municipio, 10 de la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco, ya que existe sobre oferta en la zona al haber diversos giros para venta y consumo de bebidas alcohólicas y el riesgo de que se incremente la inseguridad pública.
22	SERGIO GUILLERMO RODRÍGUEZ CERNA.		OCAMPO NÚMERO 143.		APERTURA DE MODELORAMA.	Se niega por unanimidad con fundamento en los artículos 23 fracción IV, del Reglamento para Restaurantes, Restoran-Bar, Fondas, Bares, Cantinas, Cervecerías, Expendios de Cerveza, Vinatería, Cabarets, Centros Nocturnos, Discotecas y Billares del Municipio de Sayula, Jalisco, 55 fracción II del Reglamento de Establecimientos Mercantiles también de este Municipio, 10 de la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco, ya que se encuentra anexo a una casa habitación; existe sobre oferta en la zona al haber diversos giros para venta y consumo de bebidas alcohólicas y el riesgo de que se incremente la inseguridad pública.



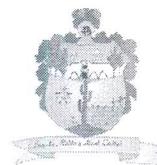
En tal virtud, después de analizarse la citada acta queda aprobada, como ya se asentó, con mayoría de 09 nueve votos a favor y el voto en contra del



municipio, toda vez que por diversas razones, no ha sido posible concluir dicho libramiento, concretamente su parte poniente. Con esta modificación de las obras, se pretende mejorar el citado ingreso sur a nuestro municipio instalando semáforos en los cruces de las calles Juárez con Santa Inés y Celso Vizcaíno, así como construyendo red de drenaje, agua potable, banquetas, machuelos y pavimento hidráulico en la calle Celso Vizcaíno en su tramo comprendido entre las calles Juárez y Vallarta. ***13.5.-** Trece punto cinco.- En estos momentos se informa sobre la proximidad de las Fiestas del **Carnaval**, así como los avances que se llevan, tanto en las comparsas como en las demás actividades que pudieran incluirse en el programa general. Hecho lo anterior, el pleno del Ayuntamiento **autoriza por unanimidad** la celebración de las Fiestas del **Carnaval Sayula 2012** dos mil doce, autorizándose los gastos que las mismas generen. La Regidora Profesora Rosa Mireya Flores Coca manifiesta que se busque la manera de que el Carnaval no solo se represente por las comparsas, sino que también se procure que llegue a todas las personas, a los barrios, a la gente de escasos recursos económicos. El Regidor Gilberto Javier Aranda Cantero solicita que aún cuando se aprobaron los gastos del Carnaval, al final se rinda un informe para saber lo que en realidad se gastó. ***13.6.-** Trece punto seis.- El Regidor Gilberto Javier Aranda Cantero pregunta sobre la petición pendiente de la empleada Norma Angélica Jiménez Rodríguez acerca de los gastos médicos de su tratamiento que le cobró un médico particular. Al respecto se informa que está en marcha la investigación sobre este caso pero se considera que en la próxima sesión de Ayuntamiento se tenga la información suficiente para rendir un informe sobre este asunto. ***13.7.-** Trece punto siete.- El Regidor Gilberto Javier Aranda Cantero informa que la calle conocida como el Callejón de Los González en su entronque con la carretera Libre Guadalajara Ciudad Guzmán, se encuentra en malas condiciones. El Presidente Municipal Ciudadano Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña, manifiesta que ya se empezó a trabajar en el entronque de ese tramo carretero, por lo que también se revisará esa parte. ***13.8.-** Trece punto ocho.- La Regidora Profesora Rosa Mireya Flores Coca pregunta sobre el programa de pintura de bardas que se implementó contra el grafiti, ya que ha notado que se siguen pintando más lugares. El Presidente Municipal Ciudadano Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña, manifiesta que el grafiti nos está ganando pero se



SECRETARIA GENERAL



clausurada la presente sesión cuando son las 21:43 veintiuna horas con cuarenta y tres minutos del día 31 treinta y uno de enero del año 2012 dos mil doce.----- CONSTE.

CONCEPCIÓN FIGUEROA DE A.

Alcaldía

Maria Guadalupe Figueroa